

Nº 031-DNFD-2025
Panamá, 31 de octubre de 2025

Para: PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL


De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



COMUNICADO

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS, EMITIDAS POR LA AUTORIDAD REGULADORA DE BRASIL: AGENCIA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - ANVISA

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por la Autoridad Reguladora de Brasil - ANVISA:

- **OPPY (sulfato de morfina 10 mg/mL)**, solución inyectable, lote: 48170003, fabricante: Laboratório Teuto Brasileiro S/A) – **Falsificado**.

Hallazgo: La empresa confirmó que el sistema de apertura con anillo de rotura, con tinta verde en forma de corazón, es completamente diferente al proporcionado por la empresa.

* No se dispone de imágenes del producto.

- **Keytruda (pembrolizumab 100 mg / 4 mL)**, lote: Y005786, vencimiento: 10/2025, fabricante: Merck Sharp & Dohme Farmacéutica LTDA) – **Falsificado**.

Hallazgo: Lote con características diferentes del medicamento Original.

* No se dispone de imágenes del producto.

Este producto está registrado en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, como Keytruda 100 mg / 4 ml Solución inyectable para infusión intravenosa, bajo el Registro Sanitario: 95452, el cual expira el 04-01-2027.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar a la venta los productos con las características mencionadas, no los adquiera. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata al 501-0306.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace:
<https://sisregsan.minsa.gob.pa/Consultas/Registros/Index.aspx>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes.

Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

-----Última línea-----

UP/ABG/CCH/RS